AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

AFD/GAF/UOC N° 672/2010

Asunción, 2 de diciembre de 2010

SEÑORES
TECHNOMA S.A.C.I.
San Cosme y Colon,
San Lorenzo
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación a la **Contratación Directa para el Servicio de Soporte para la Red Corporativa**, a fin de comunicarles que conforme a la Resolución de Presidencia N°092 de fecha 1 de diciembre de 2010, su firma ha sido Adjudicada para la provisión del citado bien.

Así mismo solicitamos la presentación de los documentos citados a continuación para la firma del Contrato:

- Certificado de Antecedente Judicial del Representante Legal.
- Constancia de pago emitida por IPS del aporte Obrero-Patronal.
- Certificado de no hallarse en Interdicción.
- Certificado de registro general de quiebras.

En caso que los documentos citados se encuentren activos en el SIPE, remitir una copia de la misma con la firma del Representante.

Aguardando en breve la remisión de los documentos, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

LIZ MARIZA BORJA A.
Unidad Operativa de Contratación

MARIA ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

FERMIN ALFREDO GIL PAEZ
Gerente de Administración y Finanzas

02 DIC. 2010

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO · AFD · Gerencia de Administración y Finanzas